

NOVEDADES FISCALES

IMPUESTOS NACIONALES

Procedimiento Fiscal. Cruzamiento Informático de Transacciones Importantes (CITI). Resolución General (AFIP) 3034. BO: 18/02/2011.

Se sustituye el marco normativo aplicable al CITI – Cruzamiento Informático de Transacciones Importantes, dejando sin efecto la Resolución General (AFIP) 781. Entre las principales modificaciones señalamos:

- Se actualizó la nómina de agentes de información. Los incorporados a través de la presente deberán informar sus operaciones realizadas a partir del 01/04/2011.
- Se aprueba una nueva versión del aplicativo "AFIP DGI – CITI COMPRAS – Versión 4.0".